



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

18 MAY 2021

437

43436

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, en relación al decreto N° 243 del 31 de Marzo del corriente año, que aprueba la contratación directa N° 1/21 realizada a los fines de concretar la adquisición de sesenta (60) ambulancias de traslado y de alta complejidad, informe lo siguiente:

- a) Cuáles son las localidades y/o ciudades de nuestra provincia que se verán beneficiadas con las asignaciones de las nuevas ambulancias, y cuáles son los criterios que se utilizaran para ello; y,
- b) Cuántas de las unidades recientemente adquiridas van a ser destinadas a SAMCOs ubicados dentro del Departamento San Martín, y en su caso a cuáles de ellos.

Lorena Ulieldin

Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mediante el Decreto N° 0243 del 31 de marzo de 2021, el poder Ejecutivo Provincia adquirió por contratación directa 60 ambulancias de traslado y alta complejidad.

En los considerandos del Decreto, la Secretaría de Emergencia y Traslado del Ministerio de Salud, manifiesta la urgente necesidad de adquirir nuevas ambulancias, destacando que se está llevando a cabo un plan de actualización y adecuación de la flota sanitaria, entendiéndose a ésta como el elemento vital en la articulación entre los niveles de atención de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

distinta complejidad que comprende la red pública asistencial, máxime en el actual contexto de Pandemia por el coronavirus (COVID-19).

En tal sentido, resulta necesario destacar que existen distintas localidades del Departamento San Martín, cuyos SAMCOs no cuentan con ambulancias apropiadas para el traslado de los pacientes que las requieren- como es el caso de Cañada Rosquin, Colonia Belgrano, Casas, Las Bandurrias, Traill, Landeta, entre otras-, mientras que otras tantas, si bien cuentan con dicha movilidad, las mismas tienen una antigüedad de larga data, incluso alguna de ellas se encuentran habitualmente fuera de servicio, con todos los inconvenientes que ello genera para su uso frecuente.

Ante lo señalado, y a los fines de contar con la información necesaria para poder conocer si en las erogaciones que el Estado realiza en pos de la salud de los habitantes de la Provincia se aplica un criterio de igualdad, y atendiendo a la real situación en muchas de las localidades atraviesan, es que solicitamos se informe el destino de las unidades adquiridas y cuantas de las mismas serán afectadas a los distintos SAMCOs del Departamento San Martín.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial